

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de Documento Protocolizado con fecha 19-01-2026, Repertorio 86, y reproducido en las páginas siguientes.

Firmado electrónicamente por GLADYS HERNANDEZ MANZANO, Notario Titular de la Notaria Gladys Hernandez Manzano de Talcahuano - Hualpén, a las 10:33 horas del día de hoy.

Talcahuano - Hualpén, 19 de enero de 2026

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en**
www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código:
327-2026011909574301



CVE: 327-2026011909574301

Bases del Concurso "Se busca DJ 2026"

Pacífico Cable SpA ("Mundo")

REPERTORIO N° 86/26

PROTOCOLO N° 29/26

HUALPÉN, 19.01.2026

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Pacífico Cable SpA (en adelante "Mundo") ha decidido organizar el concurso "Se Busca DJ 2026" (en adelante, el "Concurso"), con el propósito de premiar a los talentos emergentes de la música electrónica que deseen presentarse en el escenario de Mundo en Lollapalooza Chile 2026. La participación en el Concurso se rige por los términos y condiciones establecidos en las presentes bases, disponibles en nuestro sitio web <https://www.tumundo.cl>.

2. VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso tendrá vigencia desde el día 19 de enero hasta el día 23 de febrero de 2025, ambos días inclusive.

3.- CÓMO PARTICIPAR

Podrán participar aquellas personas naturales que cumplan con los requisitos de una de las dos modalidades siguientes:

- i) Crear un reel en Instagram de máximo 1 minuto mostrando sus habilidades de Dj y publicarlo, desde una cuenta pública no privada, etiquetando las cuentas @tumundo.cl y @canalecool

4.- SELECCIÓN DE GANADORES El 02 de marzo se darán a conocer a los 03 ganadores en un programa especial de Ecool (señal 606 digital y 117 en Mundo GO) y por las redes sociales de Mundo (@tumundo.cl).

5.- PREMIOS:

Mundo otorgará a cada DJ ganador:

- a) Cada DJ ganador, podrá tocar en el Main Stage de Mundo, en Lollapalooza Chile 2026.
- b) Acceso para los tres días del festival Lollapalooza Chile 2026, que se llevará a cabo en el Parque O'higgins ubicado en Avenida General Rondizzoni N°473, Santiago de Chile, los días 13, 14 y 15 de marzo de 2026.
- c) Acceso al sector Lounge de Lollapalooza Chile 2026, traslado desde la región de origen a la Región Metropolitana.

6.- OBLIGACIONES DE CADA GANADOR:

- a) Cada ganador deberá llevar su propia tornamesa, controladora, audífonos, notebook, o cualquier otro implemento necesario para su presentación.
- b) Los traslados y alojamiento dentro de la región Metropolitana corren por cuenta del ganador.
- c) Cada ganador, deberá enviar un listado con el detalle del equipamiento que llevará, indicando modelo, marca y cantidad al correo electrónico felipe.mendoza@mundotelecomunicaciones.cl
- d) Mundo costeará los gastos de pasajes en bus interurbano a los ganadores que resultasen ser de una región distinta a la Región Metropolitana. Los pasajes serán de ida y de vuelta en el rango de fecha que puede ser entre el lunes 09 y martes 17 de marzo (ambos días incluidos) y deberán presentar la boleta por concepto de rendición de gasto.
- d) Los ganadores autorizan a Mundo a utilizar su nombre, imagen y antecedentes personales para la difusión pública del premio sin ningún tipo de compensación o pago. Los ganadores se obligan a entregar sus datos y una fotografía para estos fines.

6.- AVISO RESULTADOS:

La nómina de los ganadores será anunciada a través de un programa especial transmitido por el canal Ecool (señal 606 digital y 117 por Mundo Go) además de ser publicada en el sitio web <https://www.tumundo.cl/> y en las redes sociales de Mundo los días posteriores a la finalización del concurso. Para cualquier consulta, los participantes podrán comunicarse con nuestro servicio de atención al cliente al teléfono 600 9100 100.

7.- ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Los ganadores serán contactados para coordinar la entrega de su acceso al festival y los beneficios adicionales

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases, disponibles en <https://www.tumundo.cl>.

9.- DERECHOS DE USO DE IMAGEN:

Los ganadores autorizan a Mundo a utilizar su nombre, imagen, antecedentes personales y material audiovisual para la difusión pública del premio sin ningún tipo de compensación y sin límite de tiempo.

10.- PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR:

No podrán participar de este concurso el personal de Mundo ni sus familiares directos.

11.- USO DE DATOS

Mundo se compromete a utilizar los datos proporcionados exclusivamente para fines promocionales y de gestión interna, garantizando la total privacidad de los participantes. Los datos personales serán tratados conforme a la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada de Chile y no serán utilizados para otros fines sin el consentimiento expreso del participante.

Nº 29/26

En conformidad a la solicitud de esta fecha protocolizo el presente documento agregándolo al final del presente registro de instrumentos Público.

Huálpén.

